

ACTA DE SESION DEL TEN N°0002-2025-TEN-PP

En lima, siendo 15 de Setiembre del 2025, siendo las trece horas, se reunieron en el local partidario ubicado en Av. Paseo Colon 323 Cercado de Lima, los nuevos miembros del Tribunal Electoral Nacional. Los miembros presentes de la sesión son los siguientes;

- Presidente del Tribunal Electoral Nacional: ARI – TELCH RIVERA DE LA CRUZ con DNI° 70092143.
- Secretario del Tribunal Electoral Nacional: MERCEDES AGATHA AVENDAÑO AGUIRRE con DNI°07477111
- Primer Vocal del Tribunal Electoral Nacional: GESTER DANNA POTOSI RUJEL con DNI°75595169
- Segundo Vocal del Tribunal Electoral Nacional: MARIA NELIDA ZELADA ORTIZ con DNI°08318677
- Tercer Vocal del Tribunal Electoral Nacional: JENNY MARISOL ESCALANTE SANCHEZ con DNI°16016840

Los mencionados miembros del TEN se reúnen con la finalidad realizar las actividades propias del Tribunal Electoral y desarrollar la siguiente agenda:

PRIMERO. – APROBACION DE LA DIRECTIVA PARA INSCRIPCION D CANDIDATOS EG-2026

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL TEN:

Con presencia de todos los miembros del Tribunal Electoral Nacional, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL**, ARI – TELCH RIVERA DE LA CRUZ informa que de acuerdo a la primera sesión del TEN se acodo en la elaboración de la DIRECTIVA PARA INSCRIPCION D CANDIDATOS EG-2026 que sea aplicable para las, Elecciones Internas de las Elecciones Generales 2026.

En ese sentido la **SECRETARIA DEL TEN**, señora MERCEDES AGATHA AVENDAÑO AGUIRRE procede a brindar lectura del Proyecto del DIRECTIVA PARA INSCRIPCION D CANDIDATOS EG-2026 (Anexo 1).

Una vez concluida la lectura del Proyecto del Código Electoral Nacional el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL**, consulta a los asistentes si alguien desea tomar la palabra o realizar alguna precisión adicional. La **SEGUNDO VOCAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL** y **TERCER VOCAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL** solicitaron el uso de la palabra EL PRESIDENTE DEL TEN le brinda el uso de la palabra.

EL SEGUNDO VOCAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL: Hizo uso de la palabra para expresar su reconocimiento y saludo al esfuerzo desplegado por todos los integrantes en el proceso de elaboración de la directiva, destacando que dicho instrumento constituye una herramienta esencial para la organización interna del partido. Señaló que resulta de suma importancia que la organización política cuente con un reglamento interno debidamente

TELCH RIVERA DE LA CRUZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

actualizado, vigente y conforme a la normativa electoral nacional, en tanto dicho cuerpo normativo permitirá garantizar la transparencia, legalidad y legitimidad de los procesos internos de elección.

EL TERCERO VOCAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL: haciendo referencia a la intervención de su antecesora en el uso de la palabra, manifestó que la elaboración de la Directiva ha sido producto de un trabajo realizado con responsabilidad y compromiso por parte de todos los miembros. Señaló que dicho instrumento normativo se ha desarrollado observando y revisando de manera exhaustiva la normativa electoral vigente, con el propósito de dotar al partido de un marco regulatorio interno que garantice procesos democráticos, transparentes y conformes a la ley. En ese sentido, enfatizó que la aprobación y aplicación de este cuerpo normativo permitirá fortalecer los principios de democracia interna, igualdad de oportunidades y participación efectiva de la militancia en la toma de decisiones. Finalmente, exhortó a los integrantes del órgano electoral a mantener el mismo nivel de responsabilidad en la implementación y cumplimiento del reglamento, a fin de consolidar la institucionalidad del partido y garantizar que todo el proceso electoral interno se desarrolle en estricto respeto al marco legal y estatutario.

ORDEN DEL DIA:

Respecto a los puntos de agenda que nos trae hoy, y luego de haber escuchado el rol de oradores de los miembros del TEN.

Sírvanse alzar la mano en señal de conformidad; los miembros del TEN que estén de acuerdo con el Proyecto de Código Electoral Presentado, de acuerdo con la agenda del día. Alzaron la mano los siguientes en señal de conformidad.

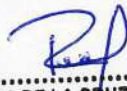
- Presidente del Tribunal Electoral Nacional: ARI – TELCH RIVERA DE LA CRUZ
- Secretario del Tribunal Electoral Nacional: MERCEDES AGATHA AVENDAÑO AGUIRRE
- Primer Vocal del Tribunal Electoral Nacional: GESTER DANNA POTOSI RUJEL
- Segundo Vocal del Tribunal Electoral Nacional: MARIA NELIDA ZELADA ORTIZ
- Tercer Vocal del Tribunal Electoral Nacional: JENNY MARISOL ESCALANTE SANCHEZ

SE ACORDO:

En consecuencia, con votación de los presentes se toma el siguiente acuerdo;

ACUERDO N° 1.- Respecto a la propuesta de DIRECTIVA PARA INSCRIPCION DE CANDIDATOS EG-2026 queda **APROBADO POR UNANIMIDAD**

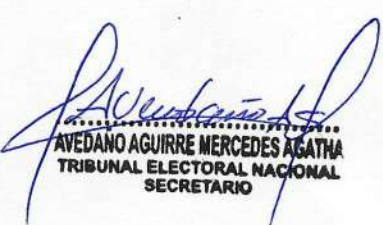
Concluida la sesión se levanta el Acta respectiva. Sin nada más que agregar, se hizo un breve receso para proceder a la redacción de la presente Acta. Reiniciada la sesión se dio lectura al acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, no habiendo más asuntos que tratar se levantó la presente Asamblea siendo las 18.00 horas del mismo día, procediendo a firmarla los miembros del TEN presentes en señal de conformidad.


RIVERA DE LA CRUZ ARI-TELCH
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PRESIDENTE


POTOSI RUJEL GESTER DANNA
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PRIMER VOCAL


ZELADA ORTIZ MARIA NELIDA
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
SEGUNDO VOCAL


ESCALANTE SANCHEZ JENNY MARISOL
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
TERCER VOCAL


AVEDANO AGUIRRE MERCEDES AGATHA
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
SECRETARIO

ANEXO 1

DIRECTIVA N.º001-2025-TEN-PP DIRECTIVA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026

I. BASE LEGAL

- Código Electoral Nacional del Par3do Podemos Perú (abril 2025)
- Ley de Organizaciones Polí3cas – Ley N.º 28094
- Ley Orgánica de Elecciones – Ley N.º 26859
- Estatuto del Par3do Podemos Perú
- Resoluciones y Reglamento de Inscripción del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)

II. FUNDAMENTO

Conforme al Artículo 2º del Código Electoral, el Tribunal Electoral Nacional – TEN es el órgano máximo responsable de organizar, dirigir, calificar y proclamar a los candidatos del par3do, así como tramitar su inscripción ante el JNE. Asimismo, el Artículo 4º faculta al TEN a aprobar direc3vas internas para la organización de los procesos electorales.

III. OBJETO

Establecer el procedimiento, requisitos, cronograma, formatos, medios de presentación y criterios de admisión para la inscripción de listas completas de candidatos a:

- Presidencia y Vicepresidencias de la República
- Senado
- Cámara de Diputados
- Parlamento Andino

para las Elecciones Generales 2026.

IV. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LISTA

La presentación será por lista completa, conforme al Artículo 48° del Código Electoral.

Las listas deberán incluir también accesitarios, respetando paridad y alternancia según el Art. 23°.

V. REQUISITOS PARA POSTULAR COMO CANDIDATO EN PROCESOS ELECTORALES

Para participar como candidato en los procesos electorales convocados por el JNE y de democracia interna se requiere cumplir estrictamente con todos los requisitos que, para cada convocatoria, establezca el TEN según el presente Código, así como el cumplimiento de la Constitución Política, la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N°28094), Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino (Ley 28360), Ley de Elecciones Municipales (Ley N°26864), Ley de Elecciones Regionales (Ley N° 27683), Ley Orgánica de Elecciones (Ley N°26859) y sus respectivas modificatorias.

VI. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Los afiliados al Partido que deseen participar en las elecciones primarias a cargos de elección popular, excepto los candidatos para delegados ante la Asamblea Electoral Nacional, deben obligatoriamente cumplir dentro del plazo establecido con todos los requisitos y adjuntar los documentos solicitados en un folder completo, debidamente foliado y presentarlo ante el Tribunal Electoral correspondiente o a los órganos que establece el presente Código Electoral.

Los documentos a presentar son:

1. Solicitud para participar en el proceso de elecciones, con indicación del cargo y ámbito regional.
2. Formato de afiliados que apoyan al Candidato
3. Acta de compromiso del Candidato sobre el pago de multas electorales
4. Declaración Jurada ante el Partido Podemos Perú

5. Declaración Jurada de Responsabilidad del Candidato, de no tener deudas con el Estado, ni con personas naturales por reparación civil dictada judicialmente, ni de estar impedido por temas de orden judicial y no estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios
6. Declaración jurada de responsabilidad del candidato de Información Declarada
7. Declaración Jurada de consentimiento de participación en las elecciones a las que presenta su candidatura y de veracidad del contenido del Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida
8. Copia del DNI vigente
9. Certificado de estudios, acreditando su formación académica, según lo declarado
10. Certificado de Antecedentes Policiales actualizado
11. Certificado de Antecedentes Judiciales actualizado
12. Certificado Judicial De Antecedentes Penales actualizado.
13. Reporte del Ministerio Público (Fiscalía) de su récord de denuncias actualizado.
14. Certificados Originales de Trabajo Declarados, del más reciente hasta el quinto realizado.
15. Impresión del reporte obtenido del portal institucional del JNE que acredita la inscripción en el ROP de la renuncia del candidato a una organización política distinta
16. Declaración Jurada de ingresos, bienes y rentas de los últimos tres años (SUNAT, INFOCORP, SBS, SUNARP)
17. Plan de Trabajo y propuestas
18. Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato
19. Documento en el que Conste la Renuncia al Cargo en el Sector Público o la Solicitud de Licencia Sin Goce de Haber. Original o Copia Legalizada
20. Autorización expresa de la organización política en la que el candidato está inscrito, para que pueda postular por otra agrupación política. La autorización debe ser suscrita por el Secretario General o por quien señale el respectivo estatuto o norma interna. Original o copia legalizada
21. Comprobante de Depósito en la Cuenta Bancaria del Partido Político del aporte aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional para cada proceso electoral "TRANSPARENCIA DE FINANCIAMIENTO A LA CAMPAÑA ELECTORAL ". El aporte debe realizarse en la Cuenta del Partido CAJA

HUANCAYO CTA: 107164211000229932 CCI: 80816421100022993284 a nombre del partido PODEMOS PERU.

22. Copia de la Boleta de Tesorería por concepto de pago de las cuotas mensuales y extraordinarias al Partido, correspondiente a los últimos tres meses anteriores a la inscripción como candidato a Elecciones Primarias.
23. Carta de Compromiso Irrevocable, de ser electo, a seguir apoyando al desarrollo del Partido con una cuota mensual equivalente al 5% de su remuneración mensual hasta la culminación de su mandato, con arreglo al Modelo de Compromiso autorizado por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido. Los ingresos por este concepto, tendrán como propósito contribuir al financiamiento del Partido, para solventar los gastos de organización, administración y consolidación del Partido en todo el territorio nacional.
24. En caso de los invitados no afiliados deberán firmar su adhesión y afiliación a los principios, el ideario y la visión del Partido
25. Comprobante original de pago al Banco de la Nación por la tasa correspondiente para la inscripción de su candidatura al Jurado Nacional de Elecciones
26. Formato de Declaración de Conciencia
27. Copia simple del documento de acreditación electoral expedido por el RENIEC, en caso de extranjeros.

Los candidatos que no cumplan con presentar la documentación señalada en el plazo establecido según el Cronograma aprobado y publicado, serán apartados definitivamente del proceso hasta un día antes de la presentación de la lista definitiva de candidatos al Jurado Nacional de Elecciones, según el Cronograma Electoral y reemplazados por el candidato suplente o accesorio siguiente que fue electo en las Elecciones Primarias.

En casos excepcionales, el TEN, por votación unánime de sus miembros, podrá postergar de la presentación de alguno de estos documentos por razón justificada, por escrito, siempre y cuando sean completados en los 15 días calendarios siguientes, en caso contrario, el TEN tendrá la potestad de apartarlos del proceso electoral definitivamente solicitando al JNE su exclusión de la lista de candidatos.

Para invitados no afiliados: deberán firmar adhesión partidaria.

VII. FORMA DE ENTREGA

Física: Carpeta manila A-4 en Av. Paseo Colón 323 – Lima (9:00 a 17:00) o Tribunales electorales regionales correspondientes.

Digital: Expediente pdf (pp.podemosperu@gmail.com)

VIII. PLAZOS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria Electoral	Convocatoria a Elecciones internas EG-2026	25 de marzo de 2025
Inicio del Proceso Interno	Publicación de la Directiva de Inscripción de Candidatos	17 de Setiembre de 2025
Inscripción para Elecciones primarias	Inscripción de candidatos para primarias EG-2026	8 al 20 de octubre de 2025
Calificación de Candidatos	Calificación de Candidatos por parte del TEN	21 al 22 de octubre de 2025
Subsanaciones	Presentación de documentos faltantes u observados	23 al 24 de octubre 2025
Tachas	Presentación formal de tachas contra candidaturas	25 de octubre 2025
Resolución de Tachas	Resolución de tachas presentadas	27 de octubre 2025
Apelaciones	Presentación y resolución de apelaciones	28 y 29 de octubre 2025
Proclamación de resultados	Proclamación y acta final de la lista	30 de octubre de 2025
Inscripción de candidatos	Inscripción de candidatos al 100% y publicado en la página web del Partido Político.	31 de octubre de 2025

IX. CRITERIOS DE ADMISIÓN

CRITERIO	RESULTADO
Cumple con requisitos legales y Partidarios	Apto
Falta documento Subsancionable	Admitido con observación
Incumple paridad, alternancia u impedimento	Rechazado

X. TACHAS:

Las tachas proceden según Artículo 30 al 36 del Código Electoral, solo por motivos objetivos demostrables, no por preferencia política.

XI. VIGENCIA

La presente Directiva entra en vigencia desde su aprobación y hasta la culminación del proceso electoral EG-2026.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 2025

FORMATOS:



SOLICITUD DE CANDIDATO PARA ELECCIONES PRIMARIAS

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PARTIDO POLITICO "PODEMOS PERU".

Presente.-

Yo, identificado con DNI N°

..... con domicilio real en

..... distrito de..... ,

provincia de, en la región, **SOLICITO LA**

INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS PARA:

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y

☐

GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y

☐

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSEJEROS REGIONALES

SENADO

☐

ALCALDE PROVINCIAL Y

☐

DIPUTADO

☐

REGIDORES

PARLAMENTARIO ANDINO

☐

ALCALDE DISTRITAL Y REGIDORES

☐

Para ser evaluado y poder participar en las Elecciones Primarias del Partido Político **PODEMOS PERU**, para la elección de los candidatos que participarán en Elecciones

Adjunto los documentos requeridos por el Código Electoral Nacional del Tribunal Electoral Nacional enfolios, conforme a los anexos del presente.

En la ciudad de, a los días del mes de del 20.....

FIRMA

Ámbito regional de participación:

Celular:

Correo electrónico¹:

¹ El correo es obligatorio para recibir resoluciones y notificaciones oficiales de los tribunales electorales.



FORMATO DE AFILIADOS QUE APOYAN AL CANDIDATO

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL DE
DEL PARTIDO POLITICO PODEMOS PERU.
Presente.-

Yo,con DNI N.º
....., en el proceso de inscripción de la lista de candidatos a
..... presento los siguientes Secretarios afiliados que
respaldan las candidaturas:

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

DATOS DEL AFILIADO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
APELLIDOS:		
NOMBRES:		
DNI:		
SECRETARIO DE COMITÉ PROVINCIAL DE		☐
SECRETARIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		☐

En la ciudad de, a los días del mes de del 20.....

FIRMA



ACTA DE COMPROMISO DEL CANDIDATO SOBRE PAGO DE MULTAS ELECTORALES

En la ciudad de, siendo las horas del día.....de
..... del, se firma la presente Acta de Compromiso donde yo Sr. (a)
..... con DNI N°
..... con domicilio legal en
..... candidato a:

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	☐	CONSEJERO REGIONAL	☐
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	☐	ALCALDE PROVINCIAL	☐
SENADO	☐	ALCALDE DISTRITAL	☐
DIPUTADO	☐	REGIDOR PROVINCIAL	☐
PARLAMENTARIO ANDINO	☐	REGIDOR DISTRITAL	☐
GOBERNADOR REGIONAL	☐	ACCESITARIO	☐
VICEGOBERNADOR REGIONAL	☐		

Por el Partido Político PODEMOS PERÚ declaro bajo juramento y me comprometo a pagar todas las multas electorales impuestas, por las diversas instituciones del país (JNE, JEE, Municipalidades, etc.) respecto al proceso electoral y de campaña para las Elecciones, en las cuales se mencione y/o aluda implícitamente o explícitamente a mi persona.

FIRMA

HUELLA INDICE DERECHO



DECLARACIÓN JURADA ANTE EL PARTIDO PODEMOS PERU

Yo
con DNI con domicilio legal en.....
..... distrito ,
provincia , región

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

Mi adhesión y sujeción a los ideales del partido político Podemos Perú, al Estatuto, al Reglamento del Tribunal de Ética y Disciplina Nacional, Reglamento del Grupo Parlamento Podemos Perú comprometiéndome a cumplir con los acuerdos partidarios y de Bancada, así como a mantenerme dentro del partido como un disciplinado militante. Asimismo, a cumplir con las cuotas extraordinarias "Transparencia de financiamiento y gastos para la campaña de las elecciones convocadas", a fin de contribuir con la transparencia de las normas generales del financiamiento privado de las organizaciones políticas.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

En la ciudad de, día del mes de del 20.....

FIRMA


HUELLA INDICE DERECHO



DECLARACION JURADA

Yo,
con DNI: con domicilio legal en
..... distrito
provincia, región

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

No tener deuda pendiente con el Estado ni con personas naturales por reparación civil, establecida judicialmente. Así mismo DECLARO BAJO JURAMENTO no tener deuda por concepto de alimentos morosos inscrito en el REDAM.

De igual forma DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD no tener condena a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión de delito doloso en calidad de autoras por la comisión de los tipos penales referidos al terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación de la libertad sexual;

Tampoco condena alguna a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión, en calidad de autoras, de delitos dolosos de colusión, peculado o corrupción de funcionarios.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

En la ciudad de, día del mes de del 20.....

FIRMA



HUELLA INDICE DERECHO



**DECLARACION JURADA
DE RESPONSABILIDAD DEL CANDIDATO
DE INFORMACIÓN DECLARADA**

Yo,
con DNI con domicilio legal en
..... Distrito
Provincia Región

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

Que todos los documentos entregados para el proceso de evaluación de inscripción de candidatos son auténticos y guardan relación con la verdad.

Haciéndome como único responsable ante las autoridades competentes sobre todo los documentos e información presentada, de igual forma me constituyo como responsable ante el poder judicial, el Partido y su Tribunal de Ética y Disciplina Nacional.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

En la ciudad de, día del mes de del 20.....

FIRMA


HUELLA INDICE DERECHO



CARTA DE COMPROMISO IRREVOCABLE

Yo,
con DNI con domicilio legal en
..... Distrito de
Provincia de Región

Que en caso de ser electo en este próximo proceso electoral al cual participo, ME COMPROMETO a seguir apoyando al desarrollo del partido con una cuota mensual equivalente al 5% de mi remuneración mensual hasta la culminación de mi mandato, pues es mi propósito contribuir al financiamiento del partido para solventar los gastos de organización, administración y consolidación del partido en todo el territorio nacional.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal aceptación y conformidad firmo el presente documento.

En la ciudad de, día del mes de del 20.....

FIRMA


HUELLA INDICE DERECHO



CUADRO DE APORTES DE CANDIDATOS EG-2026
“TRANSPARENCIA DE FINANCIAMIENTO A LA CAMPAÑA ELECTORAL”

1. PLANCHA PRESIDENCIAL	PRESIDENTE 1ER VICEPRESIDENTE 2DO VICEPRESIDENTE	30 UITs plancha
2. SENADORES (60)	30 SENADORES DISTRITO ELECTORAL MÚLTIPLE. 1 SENADOR POR REGIÓN. 1 SENADOR POR PERUANOS EN EL EXTRANJERO. 4 SENADORES POR LIMA.	7 UITs c/u
	30 SENADORES DISTRITO ELECTORAL ÚNICO. ELEGIDO POR TODOS LOS PERUANOS.	5 UITs c/u
3. DIPUTADOS (130)	28 DIPUTADOS POR DISTRITO ELECTORAL MÚLTIPLE. 1 POR REGIÓN. 1 POR LIMA - PROVINCIAS. 1 POR LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. 2 POR PERUANO EN EL EXTRANJERO.	7 UITs c/u
	102 DIPUTADOS DOSTRIBUIDOS POR NÚMEROS DE ELECTORES POR REGIÓN.	5 UITs c/u
4. PARLAMENTO ANDINO (15)	CANDIDATOS AL PARLAMENTO ANDINO	5 UITs c/u